


DECRETO No. 013 FECHA: 27 DE ENERO DE 2014	Código: F-AM-018	
	Versión: 01	
	Página 1 de 1	

“POR EL CUAL SE ENCARGA UN FUNCIONARIO”

LA ALCALDESA DEL MUNICIPIO DE SABANETA, en uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas por la Ley 136 de 1994,

DECRETA:

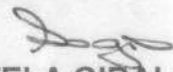
ARTÍCULO PRIMERO: Encargar durante la ausencia del Secretario de Hacienda titular, por encontrarse en un permiso, al **SECRETARIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA**, doctor **JORGE ALCIDES MEDINA BUSTAMANTE**, identificado con cédula de ciudadanía número 98.568.737 Envigado, como **SECRETARIO DE HACIENDA** durante los días 27, 28, 29, 30 y 31 de Enero de 2014.

PARAGRAFO: El funcionario encargado continuará cumpliendo además con las funciones propias de su cargo como Secretario de Educación y Cultura por este período de tiempo.

ARTÍCULO SEGUNDO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su comunicación.

Dado en Sabaneta a los trece (27) días del mes de Enero del año dos mil catorce (2014)

PUBLIQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



LUZ ESTELA GIRALDO OSSA

Alcaldesa Municipal

Proyectó: Leidy Mora Olaya







Palacio Municipal Cra. 45 No. 71sur-24
Tel. 288 0098 Fax. 288 52 93

www.sabaneta.gov.co

Código Postal: 055450 Sabaneta (Ant.) Colombia